

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS VARIOS SAN
SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo de 2017, a las 10h00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Sangolquí, calle Av. General Pintag S/N entre redondel del choclo y redondel del Colibrí, se reúnen los accionistas de la Empresa SERVICIOS VARIOS SAN SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

<u>Nombre del Socio</u>	<u>Participaciones</u>
ANDREA CAROLINA REYES VINUEZA	20
LIBIA MARLLORY VINUEZA UBIDIA	<u>1980</u>
TOTAL	2000

El capital pagado de la compañía es de US \$ 2.000,00 dividido en 2000 participaciones de US \$ 1,00 cada una.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL:

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General, relativo al ejercicio fiscal 2016; y dictar las resoluciones respectivas.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario del ejercicio fiscal 2016.
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio 2016.
4. Resolver los mecanismos para la reactivación de la Empresa.

PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se designa como Presidente de la Junta a la Arq. Andrea Reyes Vinueza y actúa como secretaria ad-hoc la Sra. Libia Vinueza Ubidia. Una vez confirmada, por la secretaria, la asistencia de los socios procede a dar a conocer el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General, relativo al ejercicio fiscal 2016; y dictar las resoluciones respectivas.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario del ejercicio fiscal 2016.
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio 2016.
4. Resolver los mecanismos para la reactivación de la Empresa.

DESARROLLO:

Por secretaría se da lectura al informe del Gerente General, que hace suyo este informe, mismo que es aprobado por unanimidad a la vez que se acepta las recomendaciones realizadas para el ejercicio 2017.

Siguiendo el orden del día la secretaria también da lectura al informe del comisario, mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación se da a conocer las cuentas del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2016.

Se pone en consideración de la Junta General el cuarto punto del orden del día, la Secretaria expone la situación legal de la Empresa en cuanto al proceso de disolución en el que se encuentra debido a pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y la pérdida que nuevamente enfrentan en el ejercicio 2016.

A fin de dar solución a este problema legal, los accionistas se comprometen en aportar los fondos necesarios para el aumento de capital que ya se inició en el ejercicio 2016, así como la reactivación de la Empresa. La Secretaria mociona que los accionistas deberían absorber las pérdidas del ejercicio 2016, a fin de no tener contratiempos en la reactivación y no incurrir nuevamente en la descapitalización de la Empresa. Las Sras. Accionistas acuerdan por unanimidad absorber en su totalidad las pérdidas del ejercicio 2016, por lo que dicha pérdida será compensada con las deudas que la Empresa mantiene en libros a accionistas y relacionados y se resuelve presentar el Resultado del ejercicio en cero.

Al expediente del acta se agregan los siguientes documentos:

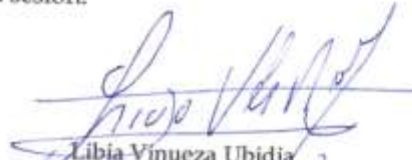
1. Informe de Gerente General.
2. El Estado de Situación Financiera y el Estado del resultado integral de 2016.

Sin tener otro punto que tratar se declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 12:00 horas el Presidente levanta la sesión.



Andrea Reyes Vinueza
Socia y Presidenta de la Junta



Libia Vinueza Ubidia
Socio y Secretario ad-hoc